

PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA

Tú decides
el **futuro** de
San Martín de la Vega



Ayuntamiento
San Martín de la Vega

¿QUÉ ES UN PLAN GENERAL?

Un Plan General dibuja la ciudad del futuro **determinando qué se puede y qué no se puede hacer** en San Martín de la Vega durante su vigencia, prevista aproximadamente en unos 15 años.

Es la herramienta básica de ordenación integral del territorio: un instrumento de planeamiento urbano, exigido por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que **interpreta los procesos de cambio de la ciudad y permite ordenar los usos del territorio** a nivel municipal para limitar su crecimiento a futuro.

Tiene carácter normativo y sienta las bases legales para el **desarrollo equilibrado del municipio**.

EL MODELO DE CIUDAD

El Plan pretende consensuar un **proyecto integral de ciudad**, una estrategia que trascienda los periodos de gobierno y oriente el desarrollo futuro del municipio, atendiendo también las necesidades y retos actuales.

Es el momento de proponer un modelo de ciudad, buscando el límite de crecimiento, respetando el **entorno natural** y la **calidad de vida** en la que se complemente el uso residencial con los servicios donde cada persona pueda **vivir, trabajar y desarrollarse** sin necesidad de salir de San Martín de la Vega.

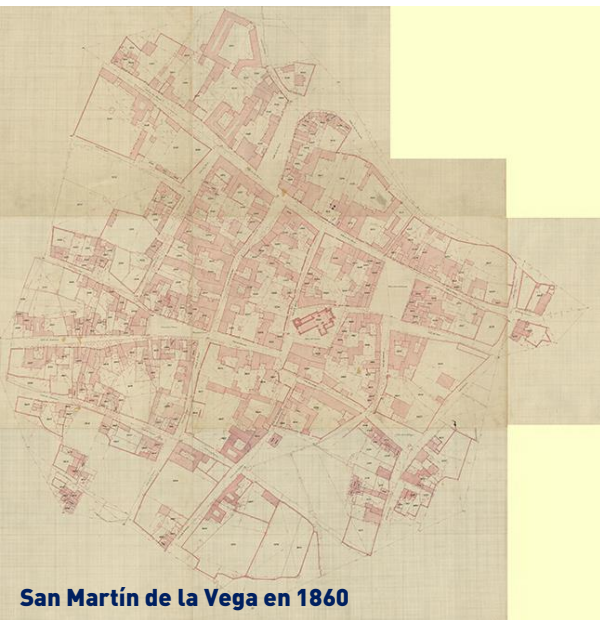
¿POR QUÉ AHORA?

Las Normas Urbanísticas actuales datan del año 1994. Desde entonces, **el concepto social de ciudad** ha evolucionado y con él las demandas y necesidades de los vecinos. Ha llegado el momento de adaptarlas a lo que se espera de una **ciudad del futuro**.

CONSULTA PÚBLICA

Previo a su tramitación, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega ha preparado un **periodo de consulta pública** a todos los vecinos, en la que participar **hasta el próximo:**

22 de noviembre de 2022



San Martín de la Vega en 1860

ALGUNOS DATOS...

San Martín de la Vega cuenta con una superficie total de **105,9 km²**, el tercer municipio más grande en extensión de la Comunidad de Madrid.

Un **80% del término municipal** se encuentra protegido al estar incluido en el Parque Regional del Sureste.

Contamos con una densidad de **187,42 habitantes por km²**.

Somos **20.507 vecinos censados** en un total de 7.554 viviendas.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Cumplimenta una encuesta y añade todas tus sugerencias, ideas y aportaciones sobre cómo debe ser el crecimiento de nuestro municipio.

A través del **espacio web habilitado**, donde además encontrarás toda la información y documentación sobre los trámites del Plan General.



De **forma presencial**, en los edificios municipales durante su horario de apertura.



También puedes informarte de primera mano:

18 de noviembre a las 19:00 horas

Centro Cívico Cultural (calle Maestro Rodrigo, 2)



Ayuntamiento
San Martín de la Vega